



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
DOPI-MUN-PP-EP-LP-021-2024



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-EP-LP-021-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación y obras complementarias del parque barrial denominado Mesa de los Ocotes, ubicado en la calle prolongación Paseo de los Paraísos, colonia Mesa Colorada Poniente, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 24 de mayo de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **13 de mayo de 2024**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la **Licitación Pública**.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato **"DOPI-MUN-PP-EP-LP-021-2024"** al **"GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V."**, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$7'775,644.58 (Siete millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 58/100 m.n.) más \$1'244,103.13 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ciento tres pesos 13/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$9'019,747.71** (Nueve millones diecinueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 71/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-PP-EP-LP-021-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.**

[Redacted signature area]

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **24 de mayo de 2024** a las **16:20** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
7	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	
9	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
12	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCTORA AUTLENSE, S.A. DE C.V.	
15	METRICA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
22	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
23	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
24	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	
25	PGL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
26	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
27	LAMBDA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
29	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
31	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
32	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	

### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

34	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERÍA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	
35	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	
36	CORF MAQUINARÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
37	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	
42	EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
44	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
46	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	
51	GRUPO KALI HABITAT S.A. DE C.V.	



